

SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, SEPTIEMBRE VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTE (2020).

EXPEDIENTE: 584-2018
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: ALVARO AUGUSTO DIAZ AMELL

Informo al señor Juez que en el asunto de la referencia se encuentra para dar traslado del Avalúo catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 060-285003 presentados por la apoderada del demandante, Al Despacho para que se sirva proveer. -

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR - SEPTIEMBRE VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTE (2020).

En atención al informe secretarial que antecede, este Juzgado conforme lo indica el Art. 444 del C.G.P, se,

RESUELVE:

Cuestión única: De los avalúos presentados, córrase traslado al demandado por el término de diez (10) días, para que presenten sus observaciones. -

NOTIFIQUESE

Mabel Verbel Vergara
MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

Kathy

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO No. 34 DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES
QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO
DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

TURBACO - (BOLIVAR) 09 DE Oct 2020.

Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria